

- ¿Cuándo debo presentar los méritos de posible valoración en la fase de concurso?

Al finalizar la fase de oposición (ejercicios), se publicará en esta misma página web la relación de aquellos aspirantes que superen la misma, concediéndose un plazo de diez días contados a partir del día siguiente a la publicación para que puedan presentarlos.